



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00103887 Comité Evaluador Tecnología 2024 Com I

VISTO

El Expediente EX-2024-00103887- -UNC-ME#FAUD en el que la Secretaría Académica eleva un informe relativo a la renovación de cargos docentes por concurso, correspondiente al Área de TECNOLOGÍA 2024 COMISIÓN I,

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º de la Ordenanza HCS N° 06/08 corresponde la conformación de un Comité Evaluador.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conformar un Comité Evaluador encargado de considerar la renovación de los cargos docentes por concurso, correspondientes al Área de TECNOLOGÍA 2024 COMISIÓN I, con los siguientes integrantes:

PROFESORES/AS TITULARES

1. VEDOYA, Daniel Edgardo (Universidad Nacional del Nordeste - Arquitectura)
2. RIVAS, Gustavo Adolfo (Facultad de Ciencias Químicas – UNC)
3. GONZÁLEZ, Gustavo Gabriel (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - UNC)
4. ALVAREZ, José Jorge Enrique (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - UNC)

PROFESORES/AS SUPLENTE

1. CÓCERES, Héctor Darío (Universidad Nacional del Nordeste - Arquitectura)
2. WILKE, Natalia (Facultad de Ciencias Químicas – UNC)
3. ASIS FERRI, Gabriela (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - UNC)
4. VILLANI, Daniel Pedro (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - UNC)

PROFESORES/AS SEGUNDOS/AS SUPLENTE

1. CÁCERES, Gustavo Orlando - (Universidad Nacional del Nordeste - Arquitectura)
2. GIACOMELLI, Carla Eugenia (Facultad de Ciencias Químicas – UNC)
3. LANZILLOTTO, Clarisa María del Ángel (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - UNC)
4. PRADOS, Silvina Inés (Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - UNC)

OBSERVADORES/AS ESTUDIANTILES

TITULAR: MACHADO ALBARRÁN, Ana Laura

SUPLENTE: MARTÍNEZ CORNEJO COSTAS, Pilar

SEGUNDO SUPLENTE: MIOZZO, FIGUEROA, Agustín,

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

gig./